



RESOLUCIÓN N° 1007/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO, SEGUNDA ETAPA - PLURIANUAL- I.D. N° 458.665.-----

Encarnación, 05 de agosto de 2025.-

VISTO:

El proceso licitatorio individualizado como I.D N° 458.665 y el Informe del Comité de Evaluación N° 11/2025 referente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025: **“Construcción del Polideportivo Municipal del Distrito de Coronel Bogado, Segunda Etapa - Plurianual”**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 744/2025, se rectifica parcialmente la Resolución N° 190/2025, que aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa para procesos correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal año 2025. -----

Que, por Resolución N° 747/2025, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025, para la Construcción del Polideportivo Municipal del Distrito de Coronel Bogado, Segunda Etapa - Plurianual - ID N° 458.665.-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1282/2024, eleva a la Máxima Autoridad el Informe N° 11/2025, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, y formula la respectiva recomendación, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022. -----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el Decreto reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas aplicables. -----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley 426/1994 Orgánica Departamental** que en su Art 1°, expresa; *“El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la*


Carolina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Gobernación de Itapúa



recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes” (sic), Art 17, Son deberes y atribuciones del Gobernador: *inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan;* y demás concordantes.-----

**POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente proceso de **Licitación Pública Nacional N° 02/2025, - Construcción del Polideportivo Municipal del Distrito de Coronel Bogado, Segunda Etapa - Plurianual - I.D. N° 458.665;** al oferente **Gregorio Vera Jara, con C.I.N° 1.218.178, RUC N° 1218178-1,** por un monto total de **Gs. 1.912.793.528 (guaraníes mil novecientos doce millones setecientos noventa y tres mil quinientos veintiocho),** con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 11/2025, del Comité Evaluador y según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección **“suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.”,** según el siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra (1,50x2,00m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.408.000	1.408.000	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Obrador según especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.182.500	4.182.500	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Trazado, Replanteo y Marcación.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.001,44	4.250	17.006.120	procedencia: Nacional
4	72141511-001	Excavación para cimientos de HºAº (Zapatas y encadenado Inferior)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.303,68	36.000	46.932.480	procedencia: Nacional
5	72102905-001	Relleno y compactación del terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	951,31	54.500	51.846.395	procedencia: Nacional
6	72131601-004	Zapatas de hormigón armado, fck=210 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	352,37	2.295.000	808.689.150	procedencia: Nacional





JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

7	72131601-004	Columnas de hormigón armado de cara vista, sin esquinas, fck=250 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	151,30	3.730.500	564.424.650	procedencia: Nacional
8	72131601-004	Viga Encadenado de hormigón armado, fck=210 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	56,95	2.850.000	162.307.500	procedencia: Nacional
9	72131601-004	Viga intermedia de hormigón armado de cara vista, sin esquinas, fck=210 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	36,11	3.355.500	121.167.105	procedencia: Nacional
10	72131601-004	Viga superior de hormigón armado de cara vista, sin esquinas, fck=210 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	34,53	3.050.000	105.316.500	procedencia: Nacional
11	72131601-004	Losa de hormigón armado, fck=210 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,81	2.328.800	27.503.128	procedencia: Nacional
12	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.010.000	2.010.000	procedencia: Nacional

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la firma del contrato del presente proceso de **Licitación Pública Nacional N° 02/2025** para la **Construcción del Polideportivo Municipal del Distrito de Coronel Bogado, Segunda Etapa - Plurianual - I.D. N° 458.665**, con el Oferente **Gregorio Vera Jara, con C.I N° 1.218.178**, o su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor, según lo dispuesto en el Artículo N°1 de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----


Abg. *Carmina Natalia Benítez*
Secretaria General


Don *Francisco Javier Pereira Rieve*
Gobernador del Departamento de Itapúa

